

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

AGENDA
Sesión Ordinaria N° 2

Fecha: Martes 5 de setiembre de 2023
Hora: 15:00 horas
Lugar: Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"
Modalidad: Semipresencial a través de la Plataforma Virtual
Microsoft Teams

I. APERTURA

II. ACTA

III. DESPACHO

- Documentos recibidos
- Documentos ingresados

IV. INFORMES

V. PEDIDOS

VI. ORDEN DEL DÍA

Presentación de la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, para que informe sobre los siguientes temas:

- Informe de gestión institucional y resultados a la fecha.
- Informe de políticas y prioridades que impulsará su sector durante el presente periodo.
- Plan estratégico de su sector para afrontar el fenómeno de El Niño costero.
- Sustentación del proyecto de Ley 5636/2023-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, con carácter de urgente, por el que propone la "Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable".
- Informe detallado de la necesidad de su sector para la derogación del Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo, que es Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y cuáles serían los lineamientos del nuevo marco regulatorio.
- Informe sobre la situación de los dos mil (2 000) módulos de vivienda para emergencia y tanques de agua que se encuentran en el COER de la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, que desde el año 2017 se encuentran en estado de abandono.
- Informe sobre acciones de la empresa EPSEL S.A. respecto al fenómeno denominado "Yacu". Precise cuantos puntos críticos fueron identificados y cuantos de ellos fueron intervenidos y que resultados se lograron.
- Informe sobre los proyectos de inversión pública paralizados en su sector en el norte del país por supuestos actos de corrupción en el norte del país, particularmente en las localidades de Tumbes, Piura y Chiclayo.

- Precise el planteamiento de su sector referente a (...) **promocionar e incentivar la comercialización de productos generados de los servicios de saneamiento y permitir la utilización de su infraestructura para prestar servicios públicos. (...)**
- Informe sobre su planteamiento del Decreto Legislativo de Regularización del derecho de propiedad, si este beneficiaría solo al sector inmobiliario o tendrá tratamiento especial para la población en general.
- Informe respecto a resultados de la intervención de la OTASS a la empresa prestadora de servicios EPSEL S.A. y explique la designación de su director ejecutivo y su nivel remunerativo respecto de su antecesor de la EPSEL S.A.
- Informe respecto a titulación de predios por el COFOPRI, metas y avances a la fecha, y su comparativo de años anteriores.

Informe en relación a las materias específicas consideradas en el proyecto de Ley 5632/2023-PE, por el cual el Poder Ejecutivo, solicita al Congreso de la República le delegue facultades legislativas, respecto a:

- Establecer un marco normativo respecto a la prestación de los servicios de saneamiento y la dotación de agua potable; y de regularización del derecho de propiedad, de las características físicas de los predios urbanos, de habilitaciones urbanas y edificaciones.
- Modificar la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, con la finalidad de cerrar las brechas en cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.
- Creación de fideicomiso de titulación para el desarrollo del transporte y movilidad urbana en Lima y Callao; así como otras medidas relacionadas para mejorar la ejecución de proyectos.

.....